CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RG-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 010725
06 NOV 2023

Fecha del Informe: 27/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0224/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	OFICINA CENTRAL
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAFAEL NICANOR ACOSTA OCAMPOS	4.429.128	17/10/2023 06:00:00	17/10/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
023041	17/10/2023 05:00:00	17/10/2023 18:00:00	273.816	274.238	422

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

LLEVAR DOCUMENTOS EN LA OFICINA CENTRAL, CAMBIO DE CUBIERTAS Y ALINEACION DE VEHICULO.

CONTROLADO SUMA
09 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Vº Bº Jefe Inmediato

Edgar A. Benítez
C.A.H.

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO

EXP. 009842
16 OCT 2023
MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1333/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC GUAJAYVI
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de documentos a la oficina central, cambio de cubiertas-alineación.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (——— Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	RAFAEL NICANOR ACOSTA OCAMPOS	4.428.126	17/10/2023	17/10/2023	1,0	270.000	284.153	
				TOTAL			284.153	

Jefe/a C.A.H.

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
09 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Agro. Rafael Acosta
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 0224

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9842, de fecha 16 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2635/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar traslado de vehículo para cambio de cubiertas/alineación y entrega de documentos.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
RAFAEL NICANOR ACOSTA OCAMPOS	4.429.128	17/10/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					264.153

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
09 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agro. Rafael Acosta
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 023041

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAG-662	N° de orden asign.	241
Marca	Volkswagen	Rasp. N°	E-0002497	Area asig.	CAC GUAJAYVI
Conductor autorizado	EDGAR AMERICO BENITEZ TRINIDAD	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/10/2023	Hasta	20/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	273626	Fecha de salida	16/10/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	274467	Fecha de regreso	20/10/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	841	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	36				
Trabajos a realizar	Entrega de aviso de vencimiento zona de influencia CAC Guajayvi, traslado de vehículo a taller para reparación, Gestión administrativa GSZN, Reunión con Banca Comunal en zona de Gujayvi.				
Obs.	Rafael Acosta				

DUPLICADO

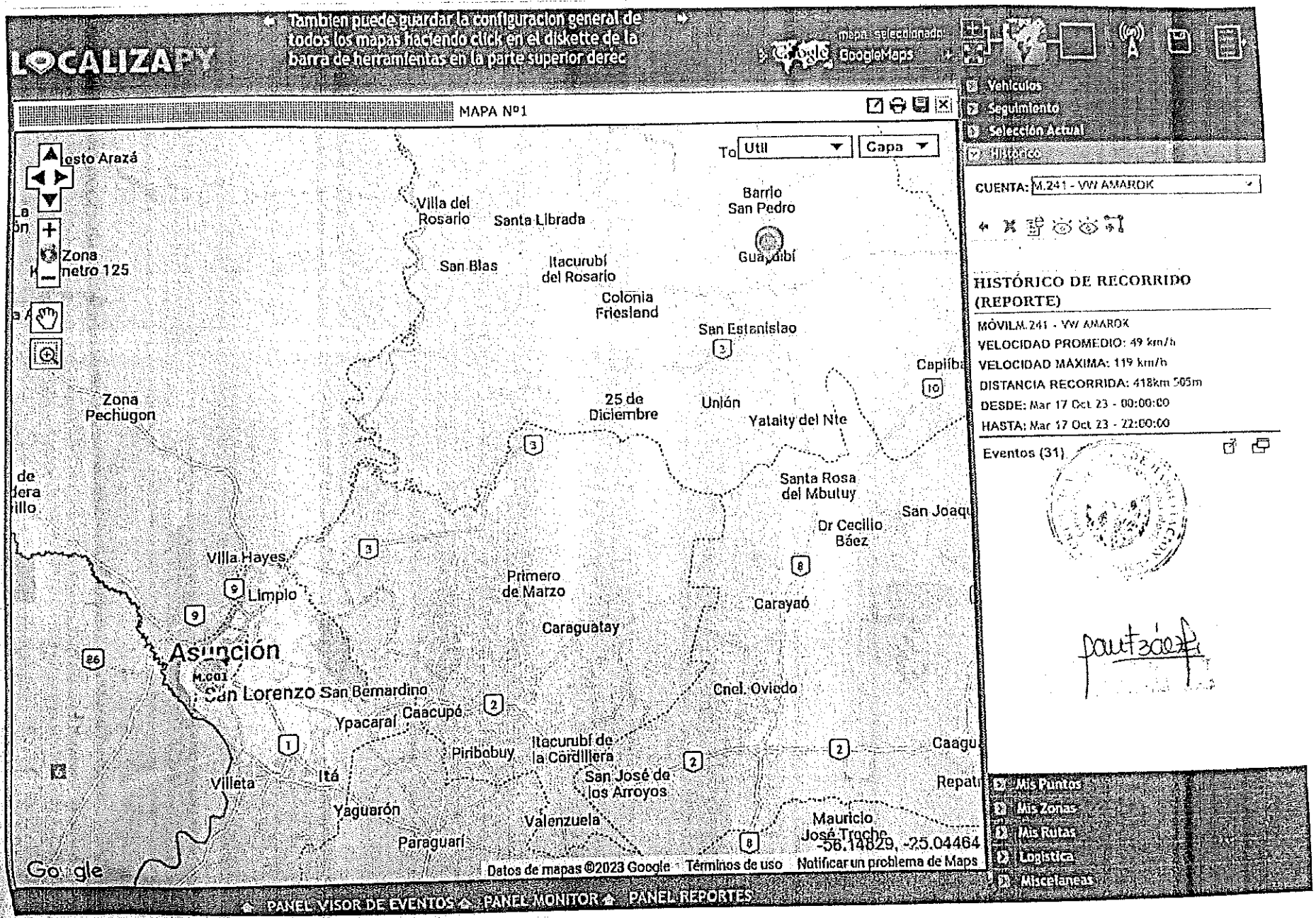
EDGAR AMERICO BENITEZ TRINIDAD

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA

09 NOV 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agro. Rafael Acosta
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
09 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner